

DECRETO U. DE C. Nº 90 512

VISTOS:

La petición del Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, quien ha solicitado se confiera al académico don **ROGELIO BENAVENTE ARAVENA**, la calidad académica honorífica, de **PROFESOR EMERITO** de esa Facultad, al cumplirse a su respecto los requisitos reglamentarios, toda vez que el mencionado académico es un miembro destacado en la especialidad de Psicología General y su dedicación y contribución al desarrollo de esa disciplina ha sido manifiesta y reconocida; que ello aparece demostrado a través de los siguientes antecedentes que es necesario tener presente: fue contratado en el año 1960 como Profesor de Psicología General, anteriormente se había desempeñado como Jefe de Trabajos en la Cátedra de Psicotécnica de la Universidad de Chile; realizó sus estudios en la Universidad de Chile y a nivel de postgrado en la Universidad de Minnesota U.S.A.; su participación fue fundamental en el desarrollo de los Estudios de Psicología en la Universidad de Concepción; ha dirigido numerosos seminarios en los niveles de Postítulo y Magister y realizado investigaciones en el área de su especialidad; en su calidad de experto ha desarrollado múltiples asesorías y la examinación de la carrera de Psicología en otras Universidades; ocupó importantes cargos administrativos, entre los que se destaca la Dirección del Departamento de Psicología y la Subdirección de la Escuela de Educación; su desempeño académico y profesional le valieron ser nombrado el Mejor Docente de la Facultad y por el Colegio de Psicólogos de Chile, como el Mejor Psicólogo; el acuerdo del Consejo Académico de otorgar esta distinción especial al académico don **ROGELIO BENAVENTE ARAVENA**; lo establecido en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. Nº90-242 de 11 de junio de 1990,

DECRETO:

Confírese al señor **ROGELIO BENAVENTE ARAVENA**, la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMERITO DE LA FACULTAD DE EDUCACION HUMANIDADES Y ARTE** de la **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**.

90-095

/...



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- 2 -

Anótese en el Libro Especial de Profesores Eméritos que se lleva en Secretaría General y fórmese expediente especial de estos antecedentes por la Oficina de Partes y Archivos.

Transcríbese al Sr. Rogelio Benavente Aravena, al Consejo Académico, Sr. Vicerrector, Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, a los Sres. Directores de Docencia, Investigación y Extensión; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte y demás Decanos de Facultades y Unidad Académica de Los Angeles; al Sr. Contralor; al Sr. Director de Personal y a los demás organismos y reparticiones universitarias.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 28 de septiembre de 1990



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CA/ea.